

Modificación de la Resolución VD-12010-2022
Capacidad máxima de ingreso a la Universidad de Costa Rica para las carreras
articuladas con los Colegios Universitarios de Cartago (CUC) y de Limón (CunLimón)

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 49 inciso ch, 180, 190 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, el Convenio de Articulación y Cooperación de Educación Superior Estatal de Costa Rica y el artículo 2 inciso c) del Reglamento Régimen Académico Estudiantil; dispone emitir las siguientes modificaciones a la capacidad máxima de ingreso a carrera en el 2022 al estudiantado procedente del Colegio Universitario de Cartago (CUC) y del Colegio Universitario de Limón (CunLimón).

RESULTANDO

1. Que, por medio de la Resolución n.º VD-12010-2022, la Vicerrectoría de Docencia publicó la capacidad máxima de ingreso a la Universidad de Costa Rica para las carreras articuladas con los Colegios Universitarios de Cartago (CUC) y de Limón (CunLimón).
2. Que, por medio de la Modificación a la Resolución n.º VD-12010-2022 del 13 de enero de 2022, la Vicerrectoría de Docencia modificó las fechas contenidas en el calendario de actividades para el proceso de inscripción e ingreso a carrera de los estudiantes pertenecientes a los Colegios Universitarios de Cartago y de Limón, de conformidad con la solicitud que fue planteada, en su momento, por la Oficina de Registro e Información.

CONSIDERANDO

1. La Oficina de Registro e Información solicitó que se modificaran nuevamente las fechas previstas en el calendario que regula el proceso de inscripción e ingreso a carrera para los estudiantes pertenecientes a los Colegios Universitarios de Cartago y de Limón (Por tanto 6 de la Resolución n.º VD-12010-2022), en razón de que detectó un error en las fechas que fueron comunicadas previamente por dicha Oficina.

Modificación a la Resolución VD-12010-2022

Página 2

POR TANTO

1. Se modifica el Por Tanto 6 de la Resolución N.º VD-12010-2022 para que se lea de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Período de inscripción para estudiantes que desean ingresar por Convenio Marco de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica. (OPES/CONARE)	18 al 21 de enero del 2022
La Oficina de Registro e Información recibe formularios de solicitud de Ingreso a carrera (DS1) por parte de la Unidades Académicas	24 al 25 de enero del 2022
La Oficina de Registro e Información tramita formularios DS1 y comunica a las Unidades Académicas los números de carné universitario asignados a los estudiantes admitidos según corresponda.	26 al 27 de enero del 2022
La persona estudiante podrá consultar en la Unidad Académica en donde fue admitido el número de carné universitario que le fue asignado.	28 de enero del 2022
Consultas, gestiones y recursos (la población estudiantil podrá realizarlo en el período establecido, en la Unidad Académica en donde realizó el proceso de inscripción).	31 de enero al 4 de febrero del 2022

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 24 de enero de 2022.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

Modificación a la Resolución VD-12010-2022

Página 3

IFS/RBS

- C. Rectoría
 - Consejo Universitario
 - Unidades Académicas involucradas
 - Colegio Universitario de Cartago
 - Colegio Universitario de Limón
 - Opes-Conare
 - Gaceta Universitaria
 - Oficina de Registro e Información